Sesion 106a.

Dia 19 de Diciembre de 1934

Ausentes en Comisión Vocales: Dr. Avellaneda y Prof. Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta y cinco minutos del dia diez y nueve del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores Vicepresidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocal Doctor Don José A. Quirno Costa, bajo la presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesion.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

22372 | 5°/934 — Autorizando celebración contrato locación casa C.E. 5°

Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela nº 5 del Distrito Escolar 5°, sita en la calle General Hornos 1312, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 400 m/n mensuales, en vez de $ 500 que se abona, a partir del vencimiento del anterior convenio.

Termino: Hasta el 1° de Diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.-

Obras: por cuenta del locador las indicadas en la planilla de fs. 9. a ejecutar en el

período de vacaciones 1934-1935.-

20777 S/930 1º Desconocer validez a las resoluciones de la Presidencia de fechas, Julio 5 y Junio 2 y 25 de 1930, por las que se autorizó la compra irregular a que las mismas se refieren; debiendo el expediente ser remitido oportunamente a la Contaduría General de la Nación.-

Autorizando reintegro valor máquinas de escribir

2º Autorizar la rectificación del recibo nº 192, solicitada por la firma Palmer y Cia, en el expediente agregado nº 27632/P/932, incluyendo la máquina nº 103.802, entregada a Suministros.

3º Autorizar el reintegro del valor de las 295 máquinas de escribir suministradas por las siguientes casas comerciales, en vista de que el Consejo dispuso de ellas:

Palmer y Cia	$ 10.920 m/n.
Cia. La Camona	$ 23.000 m/n.
Remington Typewriter	$ 23.000 m/n.
	$ 56.920 m/n.

4º Incluir el gasto en carpeta de Ejercicios Vencidos del año 1930.-

15182 D/933 1º Aceptar la rebaja de $ 90 m/nacional concedida por el locador en los alquileres de la finca Velazco 1165, ocupada por la escuela nº 13 del Consejo Escolar 14º, a partir del 1º de Octubre ppdo.-

Se acepta rebaja concedida por locador casa y autoriza celebración contrato locación C. E. 14º

2º Autorizar la celebración de contrato de locación por el referido inmueble, en las condiciones establecidas en el art. 2º de la resolución de Octubre 1º ppdo., pero agregando a las obras las indicadas en

los dos últimos párrafos del informe de fs.
13 y vuelta del agregado 21798/D/934.-
3° Disponer la liquidación de los alquileres
del referido inmueble con la rebaja acepta
da por el artículo 1°, la que regirá has
ta la recepción de la casa con todas
las obras que se autorizan convenir.
4° Dejar sin efecto el artículo 3° de la resolu
ción del 12 de Noviembre ppdo., (fs. 12 - expte.
21798-D-934- agregado).-

1135 | 8°/929 | Archivar este expediente.-
archivo actuaciones

19229 | I/934 | Autorizar a la Inspección General de Pro
Autorización | | vincias para proceder en la forma que
solicita a fs. 2 y conforme a lo indicado
por Dirección Administrativa a fs. 3.-

24391 | 20°/934 | Autorizar la designación de un ayudan
Designación de | | te primero para la escuela n° 4 del Conse
Ayudante 1° C. | | jo Escolar 20°, quien se hará cargo de su
E. 20°.- | | puesto el 1° de Marzo próximo.-

20025 | D/930 | 1° Disponer se gire al Apoderado del Con
Giro importe | | sejo en el Territorio de Misiones Sr. Anto
honorarios | | nio Dariña, con cargo de rendir cuenta, la
regulados. | | suma de $ 80.00 m/n., importe de
Misiones | | honorarios que le han sido regulados al
ex-apoderado Sr. Manuel C. Toledo y por
los que ha embargado un bien del Con
sejo.-
2° Volver el expediente a la Oficina Judi
cial a sus efectos.-

15865 | 3°/934 | 1° En los casos de que una escuela cuen
Designación su | | te con un solo portero y este pida licen
plentes de único | | cia que le corresponde con goce de
portero en licen | | sueldo, el director del establecimiento da
cia con sueldo.-

rá cuenta de inmediato al Consejo Escolar o Inspección Seccional, a fin de comprobar que no existen porteros en disponibilidad o que Dirección Administrativa determine la posibilidad de imputar los sueldos del reemplazante, en cuyo caso podrán designar suplente.-

2º Que el Consejo Escolar 3º, tome vista de las presentes actuaciones, donde quedan aclarados los puntos que consulta.-

25991 D/934 — Se acuerda partida para viático y movilidad.- Provincias.-

Acordar a la Inspección General de Provincias, para gastos de movilidad y viático de Inspectores Seccionales, Viajeros y Personal Docente, la cantidad de Dos Mil Pesos m/nacional de curso legal ($ 2.000) con la imputación indicada en la liquidación practicada a fs. 2 por Dirección Administrativa

17387 N/934 — Donación edificio-Neuquen

1º Aceptar y agradecer por intermedio del vecino Sr. Diego N. Neil, la donación de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de Traful (Neuquen) que hace el vecindario de esa localidad.-

2º Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Neuquen para la escrituración y efectos pertinentes.-

12736 D/933. — Desalojo de intrusos ocupantes manzana propiedad del Consejo - Misiones.-

1º Autorizar al Inspector Seccional de Misiones para que proceda a desalojar a los intrusos ocupantes de la manzana nº 10 del pueblo San Ignacio, de propiedad del Consejo, a cuyo efecto se le faculta para solicitar el apoyo de la fuerza pública.-

2º Reservar en D. Administrativa este expediente hasta la oportunidad en que sea posible efectuar el gasto que demanda el alambrado del referido inmueble.-

26464 S/934 Cursos de Trabajo Manual Educativo.- Voto de aplauso.-

1º Hacer saber al Director de los Cursos de Trabajo Manual Educativo que funcionan en el Instituto Bernasconi, Sr. Lino Mestroni, que el Consejo se ha enterado del aprovechamiento que han tenido los cursos dictados en el corriente año, por lo que ha resuelto hacerle llegar un voto de aplauso y agradecerle el desinteresado concurso que presta a la educación común.-

2º Agradecer igualmente la colaboración prestada por el personal auxiliar.

3º Disponer la oportuna entrega de los certificados a los alumnos que hayan aprobado los cursos aludidos.-

18950 B/932 Autorización pago importe construcción vereda.- Bs. Aires.-

1º Autorizar el pago, a favor de la Compañia Luis Bozzini e Hijos Ltda. S. A., de la suma de $682,80 m/n., importe de la construcción de 95,23 mts². de vereda frente al inmueble de propiedad del Consejo que ocupa la escuela Nº 63 de Lanús, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, calle Amancio Alcorta 347 esquina Ministro Brin.

2º Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11242, por haberse reservado los trabajos solicitados en el expediente 17198/C/933.-

3º Autorizar a la Inspección Seccional para que, por cuerda separada, obtenga un testimonio de la escritura a favor del Consejo,

del lote principal del terreno que ocupa la escuela nº 63 referida; el que, con la escritura del lote complementario, deberá remitirlo para el archivo y custodia en Administración de Propiedades.-

16242 P/933. — *Concurso privado de precios trabajo construcción cielo-raso en el edificio T. Graficos.*

1º Aprobar el concurso privado de precios realizado el 18 de octubre ppdo., para adjudicar los trabajos de construcción del cielo-raso en el edificio fiscal de los Talleres Gráficos de la Repartición en razón de haberse llenado los requisitos reglamentarios.-

2º Adjudicar las obras a la firma Luis J. Ravazzani por la suma total de $1.009,28 m/n. por ser la mas baja y conveniente de las propuestas.

3º Dar al gasto la imputación dispuesta por Resolución de 27 de agosto último (fs. 9).-

15335 S/931 — *Reconocimiento aumento alquiler casa. Santa Fe.-*

Reconocer un aumento de $10.00 m/n., mensuales en el alquiler devengado por el local de propiedad de Don Juan P. Lapuyade ocupado por la escuela nº 78 de Santa Fé, desde el 1º de agosto de 1930 hasta el 27 de febrero de 1933, fecha de su desocupación.-

32068 P/930 — *Se aprueba licitación reparación edificio.- Adjudicación de las obras.- Pampa*

1º Aprobar la licitación pública verificada el 9 de agosto ppdo., para contratar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela nº 2 de Santa Rosa (Pampa).-

2º Adjudicar las referidas obras al señor Fernando Barrara, por importe de $8.511,23 m/n.-

3º Autorizar la inversión de $425,56 m/n en concepto del 5% para imprevistos y $700

para pago de sobrestante durante dos meses
4º Imputar el gasto total de $9.636,79 m/n
a los Recursos de las leyes 7102 y 11242.—

30611 Juicio cobro medianeria.- Deposito judicial.-	J/929	1º Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Francisco Quesada, Secretaria del Dr. Adrian Fernandez Monjan y como perteneciente al juicio seguido contra el Consejo por Don Juan Alberto Roccatagliata, por cobro de medianeria la cantidad de $6.352,88 m/n. 2º Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 25.— 3º Volver el expediente a la Oficina Judicial, a sus efectos.—
24595 Reparaciones edificio escolar fiscal C. E. 3º	3º/934	1º Autorizar las reparaciones parciales que indica Dirección General de Arquitectura en el edificio fiscal de la escuela nº 18 del Consejo Escolar 3º, sito en la calle Garay 794, cuyo costo aproximado se calcula en $4000 m/nacional. 2º Llamar a licitación privada por Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las referidas obras.— 3º Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.—
24416 Reparaciones edificio escolar fiscal.— C. E. 3º	3º/934	1º Autorizar las obras de reparación indicadas por Dirección General de Arquitectura, en el edificio fiscal de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 3º, calle Piedras 1430, cuyo costo se calcula en $4000 m/n. 2º Disponer el llamado a licitación privada por Dirección General de Arquitectura, para la adjudicación de las referidas obras.—

		3º Imputar el gasto a los recursos de las leyes 7102 y 11242.–
47095 Gastos de luz escuelas de adultos de Provincias y Territorios.–	C/930	1º Aprobar los gastos realizados en concepto de luz, limpieza y eventuales, efectuados por las escuelas de adultos de Provincias y Territorios en el año 1930, de acuerdo con la planilla de fs. 11 formulada por Dirección Administrativa, por un total de $63.850,75 m/n. 2º No aprobar los gastos observados por Dirección Administrativa en la citada planilla de fs. 11 y cuyo monto alcanza a $4.573,75 m/n., por no responder al concepto por el que fueron autorizados. 3º Incluir el gasto en carpeta de ejercicio vencido año 1930.–
74 Disolución sociedad cooperativa.- Aprobando proceder del C. E. 2º.–	2º/932	1º Aprobar el proceder del Consejo Escolar 2º en cuanto dispuso el llamado a asamblea extraordinaria de accionistas para disolver la sociedad cooperativa "Vicente López y Planes", de que trata este expediente 2º Autorizar al Consejo Escolar citado para que desglose y destine a su archivo las fojas 34 a 132, inclusive.– 3º Archivar el expediente
17320 Uso opción prórroga estipulado en un contrato de locación fincas.	10º/934	Declarar que el H. Consejo hará uso de la opción a dos años de prórroga que estipula el art. 10 del contrato de locación por las fincas Charcas 3460 y Mansilla 3643, por el alquiler mensual de $820 m/n en vez de $935 m/n que se abona y a partir del 1º de diciembre corriente.
26999 Prórro-	P/934	Prorrogar por el término de un año, la adscrip-

ga adscripción maestro especial.–		ción acordada oportunamente, a la Inspección del ramo, al maestro especial de música de las escuelas nº 3 del Consejo Escolar 13º y nº 6 del Consejo Escolar 1º, Sr. Athos Palma.–
24040 Desalojo finca ocupada por escuela C. E. 20º	20/934	1º Disponer el desalojo y entrega inmediata de la finca Barragan 366, por no reunir condiciones para el funcionamiento de escuela y depositar el material escolar de la nº 11 del Consejo Escolar 20º, en el local de la auxiliar anexa sita en Francisco de Viedma 6577.– 2º Encomendar al Consejo Escolar 20º la búsqueda de local adecuado para la reapertura de la nº 11, si fuese necesario o su traslado al nuevo local de la calle Montiel 153, si así conviniese a los intereses escolares; pudiendo tenerse en cuenta la casa Barragan 366 para arrendarla nuevamente, si es colocada en condiciones adecuadas.–
21562 Aprobando proyecto compra útiles y artículos para escuelas. Llamado a licitación.–	9/934	1º Aprobar el proyecto de compra de útiles y artículos para proveer a las escuelas dependientes del Ho. Consejo, durante el año 1935, de acuerdo con la relación de fs. 15 a 23 con exclusión del renglon nº 87 de fs. 19, hasta el importe de $ 909.192,89 m/nal., sin perjuicio de reducirla antes de la adjudicación, según sean los recursos que a tal fin vote el Presupuesto para el año próximo a que corresponde la imputación del gasto. 2º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para contratar la referida compra. 3º Aprobar el pliego de bases y condiciones de fs. 11 a 14, para que rija la licitación.–

		4º Disponer la impresión por Talleres Gráficos de 300 ejemplares del pliego de bases y condiciones aprobado.-
21255 Haciendo saber a Repartición la no conveniencia de cesión de derechos sobre fracción de tierra.-	11/934	1º Hacer saber a la Dirección General de Tierras que no conviene al Consejo la cesión de derechos que se le propone en lo que respecta a la fracción de tierra concedida a D. Antonio Llancaman, cuya sucesión es presuntivamente vacante.- 2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.-
12208 Tramite expediente.- Recordando Jefes Oficinas disposición.-	6/933	1º Volver el expediente a Dirección Administrativa para que conforme a sus manifestaciones de fs. 54 y 55 y lo expuesto por Asesoría Letrada proceda de acuerdo con lo resuelto el 3 de agosto ppdo., (fs. 63).- 2º Recordar a los señores Jefes de Oficina el artículo 45 de la página 102 del Digesto 1920 para su mas estricto cumplimiento.-
12051 Se solicitan informes Juez Federal sobre causa seguida a maestro.	20/934	Solicitar del Sr. Juez Federal de la Capital Dr. Miguel L. Jantus se sirva informar acerca de la causa que se siguió al maestro de la escuela nº 8 del C. E. 20º Sr. Manuel Gonzalez, como así mismo copia de la sentencia que hubiera recaido, de haberse adoptado en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs. 29 vta.-
18246 Accediendo solicitud.-	6/934	Acceder a lo solicitado en estas actuaciones y pasar el expediente a Estadística y Dirección Administrativa para las anotaciones del caso previa notificación del interesado.-

22216 Pago honorarios a un Apoderado, por intervención en juicio:- Los Andes.-	O/934	1º Disponer la liquidación y pago a favor del Apoderado del Consejo en Los Andes, señor Augusto P. Matienzo, de la suma de $ 150.00 m/n de curso legal, en concepto de honorarios por su intervención en el juicio sucesorio del señor Ramon Loaje 2º Imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes año 1934.-
18942 Se desestima oferta.- Ampliación de edificio Uso opción prórroga contrato. C. E. 11º.-	11º/933	1º Desestimar la oferta de ampliación de la finca Zelarrayan 1361, por no convenir a los intereses escolares.- 2º Declarar que el H. Consejo seguirá ocupando el referido inmueble, destinado a una nueva escuela en el Distrito Escolar 11º haciendo uso de la opción a prórroga que estipula el contrato de locación que rige el arrendamiento.
25469 Regulación de honorarios Apoderado ante J. de Paz.-	O/934	1º Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a favor del apoderado ante la justicia de paz, Sr. Miguel Davico que asciende a $ 347.39 m/nacional de curso legal, en concepto de honorarios por su intervención en los juicios sucesorios indicados a fs. 1. 2º Librar orden de pago por separado, imputar el gasto a Fondos Especiales, Herencias Vacantes año 1934 y pasar el expediente a Oficina Judicial para las anotaciones del caso.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cinco minutos.-

[signature] [signature]